

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/7926.a(4)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Gembloux (Bélgica) y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 30 de enero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

## ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Zetor»	Crystal 12045	(4RM)	1B y 4B	1,79 y 6,17	88
«Zetor»	Crystal 16045	(4RM)	1H y 3B	6,62 y 7,16	85,5

6037

**RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.**

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.27, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 150V.4RM 1506 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8424.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

## ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 150V/4RM	(4RM)	XIV	7,6	87,0

6038

**RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección de la marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.**

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y «Auto Remolques Barcelona, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo C.28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Same» «Lamborghini»	Laser 130.V.4RM 1306 DT	4RM 4RM

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8413.a(2)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la estación de ensayos de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la estación de mecánica agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Director general, José Puerta Romero.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal.

## ANEXO

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance Km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Same»	Laser 130V 4RM	4RM	XXIII	25,2	86,0

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6039

**RESOLUCION de 24 de febrero de 1986, de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias de la Subdirección General de Infraestructura del Transporte Aéreo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.**

Por Real Decreto 2021/1981, de fecha 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre), y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas de utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Expropiaciones y obras de ampliación del aeropuerto de Alvedro, en La Coruña. Expropiación desvío carretera N-550».

En consecuencia, esta Jefatura Zonal, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones adjuntas, para el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Culleredo (La Coruña), sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente, o bien representado legalmente, al cual deberá también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario), debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 7.ª planta, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1986.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal, José Sedano Mazario.—3.696-E (15407).

### RELACION QUE SE CITA DE FINCAS A EXPROPIAR

Número de expediente	Datos catastrales		Propietario	Superficie aproximada que se expropia — Hectáreas	Forma que se expropia	Fecha de levantamiento de las actas previas			
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Año	Hora
85 b	6	50	Elvira Vázquez Maceiras	0,0040	Parcial	21	3	86	9.30
85 c	6	48 a	María Isabel Boado Elorza	0,0400	Parcial	21	3	86	10,00
85 d	6	—	Colonia Residencial Almeiras	0,0040	Parcial	21	3	86	10.30
86 b	7	260 a	María Isabel Boado Elorza	0,2112	Parcial	21	3	86	10,00
90 a	7	289	Ana Isabel Fernández Couso	0,0400	Parcial	21	3	86	11,00

## MINISTERIO DE CULTURA

**6040** ORDEN de 6 de febrero de 1986, por la que se adquiere para el Estado un óleo sobre lienzo, titulado «En el bosque». (AS 6/1985).

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1985, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 26, en el catálogo de la subasta pública a celebrar en Madrid por «Sotheby's España, Sociedad Anónima», el día 19 de diciembre de 1985, aplazada con posterioridad al 4 de febrero de 1986, consistente en: Un óleo sobre lienzo, firmado y fechado en 1889, titulado «En el bosque», medidas 100 x 150 centímetros, atribuido a Herman Anglada Camarasa.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 3.500.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.—Que dicho bien se deposite en el Museo Español de Arte Contemporáneo, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 6 de febrero de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres.: Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**6041** CORRECCION de errores de la Orden de 23 de enero de 1986 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación cultural privada de promoción con el carácter de benéfica a la denominada Fundación «Ciencia, Democracia y Sociedad».

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 1986, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la primera columna de la página 7347 y en el primer resultando, donde dice: «... Carlos Alonso de Velas ...», debe decir: «... Carlos Alonso de Velasco ...»

En igual página y columna, y dentro del segundo resultando, donde dice: «... en un espíritu generacionalista ...», debe decir: «... en un espíritu regeneracionista ...»

**6042** RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se hacen públicos la composición del Jurado y el fallo del premio de teatro «Calderón de la Barca» de 1985 para autores noveles.

Habiéndose dictado el fallo del premio «Calderón de la Barca» para autores noveles, correspondiente a 1985, de acuerdo con el artículo 21 de la Orden de 27 de mayo de 1985 y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que regulan dicho premio, restablecido por Orden de 25 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—El Jurado estuvo integrado por las siguientes personas:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Don Miguel Bilbao Pérez.

Don Manuel Canseco Godoy.

Doña Carla Matteini Zacharelli.

Don Jesús Campos García.

Don Juan Francisco Margallo Rivera.

Secretario sin voto: El Director del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Segundo.—El Jurado acordó conceder el premio «Calderón de la Barca 1985» a la obra titulada «Humo de Beleño», original de Isabel Casquero Lázaro.

Habiendo llegado a la final los siguientes textos:

— «Unamuno», de Pollux Hernández.

— «Los últimos tiempos», de Julio Martínez Moreno.

— «Al alba pide conmigo vivir», de M. Angel Sande Corral.

— «A Ifigenia le gusta el mar», de Pablo Romero van Joon.

— «Catalalco», de Onofre Rojano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1986.—El Director general, José Manuel Garrido Guzmán.